17.2





Escuela de Historia. Universidad de Costa Rica

Julio - diciembre 2016

url: http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/index





OFICIOS Y CATEGORÍAS OCUPACIONALES EN LOS PRIMEROS CENSOS REPUBLICANOS EN LA PROVINCIA DE CARTAGENA

Jorge Conde Calderón Edwin Monsalvo Mendoza

Resumen

Este trabajo presenta las categorías ocupacionales definidas en los primeros censos republicanos ordenados en la provincia de Cartagena. Se intenta una aproximación a la evolución demográfica dedicando principal atención a la conformación de la estructura socio-productiva. Para su análisis se dividió la provincia de Cartagena en dos espacios: uno de corte urbano y otro rural. El primero corresponde al cantón de Cartagena ubicado en la parte norte de la provincia y el segundo al cantón del Chinú localizado al sur. Se trata de señalar cómo el norte provincial tuvo unas características urbanas que llevaron a enfocar sus actividades productivas en actividades de carácter local, comarcal e internacional, con fuerte concentración de la burocracia estatal y la producción artesanal; mientras en el sur se produjo una expansión agrícola acompañada de crecimiento demográfico y una variedad de actividades productivas agropecuarias.

Palabras claves: censo de población, producción, labradores, jornaleros, artesanos.

OCCUPATIONS AND OCCUPATIONAL CATEGORIES IN THE FIRST CENSUS REPUBLICAN IN THE PROVINCE OF CARTAGENA

Abstract

This paper presents the defined occupational categories in the first republican census ordered in province of Cartagena. An approach to demographic devoting major attention to shaping the socio-productive structure is attempted. For analysis Cartagena province was divided into two spaces: one urban and one rural court. The first corresponds to the canton of Cartagena located in the northern part of the province and the second to canton Chinú located south. It is noted as the north was a provincial urban characteristics that led to focus their activities productive activities in local, regional and international, with a strong concentration of the state bureaucracy and craft production; while in the south there was an agricultural expansion and population growth accompanied by a variety of agricultural production activities.

Keywords: population census, production, farmers, laborers, artisans.

Fecha de recepción: 3 de marzo de 2016 • Fecha de aceptación: 30 de marzo de 2016

- Jorge Conde Calderón Obtuvo el doctorado en la Universidad Pablo De Olavide, y es docente tiempo completo en la Universidad del Atlántico.
- Contacto: jorgecondecalderon@gmail.com
- Edwin Monsalvo Mendoza Docente a tiempo completo del departamento de historia y
- geografia de la Universidad de Caldas.
- Contacto: edwinmonsalvo@gmail.com





El 27 de agosto de 1833, la municipalidad del cantón de Cartagena informó al gobierno nacional haber satisfecho el "deber del decreto" que ordenaba a las administraciones locales formar el "Estado General de los cantones y ciudades capitales de las provincias", mediante un informe detallado de la población, oficios, producción, profesiones, construcciones urbanas y empleos públicos. Ese cuadro global debía formarse en cumplimiento y observancia del decreto del gobierno supremo con fecha 4 de octubre de 1825, el cual debía contener las noticias de los diversos cantones y al presentarlo tenían que añadirse las exigidas por el artículo 1º del citado decreto (Biblioteca Luis Ángel Arango, 1833, f. 265). El artículo era claro en señalar la "obligación precisa que tenía el alcalde primero de cada parroquia, y por impedimento del segundo, de remitir anualmente, en todo el mes de septiembre, al juez político municipal, las noticias tomadas con la mayor exactitud posible" (República de Colombia, 1926, pp. 295-298).

Desde la expedición del decreto hasta el momento en que los funcionarios municipales recolectaron y presentaron la información habían transcurrido ocho años. Pero el mayor inconveniente que señalaban los alcaldes sobre esa información era el no haberla:

Llenado a su satisfacción; porque constreñida a formar la estadística y a dar su informe por el resultado de los que dan los jueces de las parroquias y los juzgados de cantones, se ha sido preciso no hacer más que un resumen, y pasar por dolor del convencimiento de su inexactitud, que es como con sentimiento lo presenta a usted. (Biblioteca Luis Ángel Arango, 1833, f. 265).

En particular, la información que se procuraba compendiar y con ella tener una noción del país, era necesaria en la etapa constitutiva del proceso de construcción del Estado de la República de la Nueva Granada. Dicho de otra forma, se pretendía saber con la mayor exactitud posible qué y cuánto había en la nación neogranadina en términos demográficos, económicos, sociales y de cultura material.

Lo relevante en el proceso de recopilación estadística fue el rol desempeñado por las instituciones en la creación y construcción del Estado, comprendido este último como un conjunto de prácticas e instituciones de gobierno. En este orden de ideas, la faena de recopilación era una puesta a prueba de la estructura burocrática estatal, ya que esta evidenciaría hasta dónde su funcionamiento era efectivo como un poder cuya legitimidad era hasta cierto punto, aceptada por los diversos grupos sociales, solo después de una serie de adaptaciones y negociaciones profundas (Escobar, Falcón y Buve, 2010).

La Nueva Granada como Estado realizó censos detallados de sus recursos durante la primera mitad del siglo XIX. Desplegando una estrategia de control político de afuera hacia dentro, es decir, de los distritos parroquiales a las provincias. Para ello, fue necesario que el Estado identificara los aspectos fundamentales en su desarrollo: número de individuos, bienes comerciables, recursos naturales y cada una de las actividades productivas e improductivas que se desenvolvían en sus territorios.

Esta información era indispensable para planificar los ingresos futuros del Estado y los recursos con los que este podía contar (Garavaglia, 2007, pp. 346-387).

En concordancia con el decreto del 4 de octubre de 1825, los alcaldes parroquiales debían anualmente llenar un extendido cuestionario acerca de temas como el número y género de los habitantes, sus esclavos, matrimonios, nacimientos, defunciones, el material de construcción de las casas, la cantidad de cabezas de ganado y su precio promedio, minería, animales silvestres, producciones agrícolas, salinas, granos, ríos navegables, remates de diezmos, cantidad y variedad de pescados, producción de canoas, maderas, tierras baldías, fábricas y manufacturas, enfermedades que padecían los habitantes y hasta su temperamento (Monsalvo, 2014, p. 1).

La recolección de esta detallada información estaba en manos de los *rostros visibles* del Estado, es decir, los funcionarios con jurisdicción local cuyo conocimiento acerca de sus convecinos les permitía dar respuesta (Trueba, 2008; Bohoslavsky y Soprano, 2010). Luego de recopilar los informes, el jefe político del cantón los enviaba al intendente, quien formaba *El estado general del Departamento*, documento anual y oficial que era depositado en el archivo provincial.

En 1830, la Ley del 11 de Mayo modificó dicho proceso adecuándolo a los cambios institucionales acaecidos. Desde allí, la información recolectada por los jueces parroquiales y cantonales era enviada a los concejos municipales en donde se elaboraba un *Resumen de las estadísticas* que luego se remitía al gobernador. Este funcionario empleaba esas cifras para realizar los denominados *Informes del gobernador*, pero también realizaba una recopilación del censo de la provincia bajo su jurisdicción que remitía finalmente a la Secretaría de Estado en el Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores, de donde proviene la mayoría de los archivos con los que se realizó este artículo.

Una de las funciones de los gobernadores era recorrer su jurisdicción con el propósito de verificar los datos entregados por las administraciones locales, sin embargo, generalmente estos no salían de la capital provincial debido a las largas distancias, por lo que confiaban en los informes de las autoridades locales (Vidal y Monsalvo, 2009). Esta circunstancia explica las quejas y protestas por la información incompleta que enviaban los jueces parroquiales, ya que a pesar de que ellos debían aplicar los cuestionarios omitían hacerlo al pie de la letra. Por ejemplo, en 1832 el jefe político del cantón de Barranquilla al fijarse que faltaban datos de esclavos, mujeres y nacimientos de la parroquia de Piojó, señalaba que "el juez no envió las estadísticas, solo ha enviado un padrón con el número [total] de habitantes" (Biblioteca Luis Ángel Arango, 1833, f. 270). Una realidad signada por la inexactitud estadística recreaba la idea en la mayoría de los sectores sociales de que el Estado se estaba construyendo sobre unas bases discretamente maleables (Biblioteca Luis Ángel Arango, 1833, f. 278).

Los empadronamientos eran vistos desde el antiguo régimen como la manera en que se buscaba incrementar el cobro de tributos e impuestos, por lo cual la población que vivía en los márgenes del Estado como los tratantes, bogas, labradores con pequeñas

propiedades de tierra e indígenas, entre otros, evitaban y eludían la presencia de los funcionarios encargados de recopilar la información (Tovar, Tovar y Tovar, 1999).

La desconfianza entre los ciudadanos comunes y corrientes aumentaba, ya que eran realizados otros tipos de censos como los electorales que simultáneamente se utilizaban para llevar a cabo conscripciones, las que el sentido guasón de la época llamaba *listas de la muerte* (Garavaglia, 2013; Fradkin y Garavaglia, 2004, p. 22). Al respecto, el gobernador de la provincia de Mompós, Aquilino Álvarez, en su *Informe a la Cámara Provincial* de 1843, lamentaba que los datos que proporcionaban los censos no fueran fiables ni ajustados a la realidad, por "la general resistencia a empadronarse en circunstancias de estar tan reciente el furor de la revolución pasada" (Biblioteca Nacional de Colombia, f. 13).

Esta situación ponía al descubierto las dificultades que debieron afrontar los jueces parroquiales para recolectar la información. Por ejemplo, Antonio Navarro, presidente del Concejo Municipal de Cartagena en 1833, en el *Estado General en que se encuentran las estadísticas del noveno Cantón de la Provincia de Cartagena*, manifestó su inconformidad porque no fue posible recolectar todos los datos requeridos, en especial acerca del valor y el número de las casas, ya que "no se han provisto los medios de obtenerlos, ni de allanar los tropiezos que se encontrarían necesariamente al exigir de los propietarios una razón que es odiosa por lo indagatoria y más difícil por lo larga y complicada" (Biblioteca Luis Ángel Arango, 1833, f. 278).

En el mismo sentido se quejaba porque en los informes que recibió de las parroquias, los jueces no dieron cuenta de la producción minera, de tal manera que era imposible:

Formarse la idea más rápida de la riqueza minera de esta provincia, debería prescindirse de agregar alguna relativamente a este punto, porque a la verdad no se ha dado la menor noticia por los cantones acerca de este punto. Pero aunque no se haga dicha que hay una sola mina de metal descubierta, como se sabe por notoriedad, y por referencia de inteligentes, que no faltan algunos lugares (del Sinú principalmente) en donde, sin trabajo y por sobre la tierra sin esplotarla, se suelen encontrar parajes donde se halla el polvo de oro, parece conveniente indicarlo... La salina que se ha conocido hasta ahora con el nombre de Samba, es de las que mas provee de este artículo al consumo de esta plaza de donde se abastecen muchos pueblos del interior; pero en las noticias que se han remitido de los cantones, no se menciona siquiera esta salina, ni tampoco la que ha producido en la estadística de Tolú los 300 quintales que menciona, ni la que se halla en la hacienda nombrada la Sierra de la propiedad del Sr. Jorge López. (Biblioteca Luis Ángel Arango, 1833, f. 279).

A pesar de las dificultades en la recolección de la información, los censos evidenciaban la intervención del Estado en la vida provincial (Otero, 2006) y son una fuente —acaso la única posible— para acercarnos a la realidad de la vida urbana y rural de las provincias. Entre todos los censos realizados en la primera mitad del siglo XIX, el de 1845 presenta el mayor volumen de datos. En él se consignó información acerca de la población, ocupaciones, producción artesanal y agrícola, tipo de

viviendas y recursos económicos de la provincia. Asumiendo esos datos con pinzas, este artículo centra la atención en las categorías ocupacionales presentadas por ese padrón con el propósito de intentar una explicación de las actividades productivas más relevantes en Cartagena.

Cabe anotar que existían diferencias entre las actividades ocupacionales entre el mundo urbano y rural. Por consiguiente, tomaremos como ejemplo del primero al cantón de Cartagena en el norte de la provincia y del segundo al cantón del Chinú ubicado al sur. Es evidente que con esta clasificación dejamos por fuera otros que se encuentran al norte y sur de la provincia, pero para el desarrollo de este trabajo el cantón capital representa la sede del gobierno y Cartagena era considerada una de las tres ciudades más importantes de la Nueva Granada, mientras Chinú representa el cantón con el nivel de mayor crecimiento económico y demográfico durante ese periodo.

Nuestro objetivo es mostrar las diferencias y similitudes entre las vocaciones productivas en uno y otro territorio, a partir del estudio de las categorías ocupacionales. Para ello, empezaremos por analizar primero el crecimiento demográfico de los cantones antes mencionados; en una segunda parte, la configuración de sus particularidades urbanas, y en la tercera, lo específico en un mundo rural. La cuarta parte está dedicada a analizar las categorías ocupacionales de labradores y artesanos por ser las de mayor número en los cantones mencionados. Por último, se tendrán en cuenta algunos elementos que contribuyen a señalar contrastes entre estas dos regiones de la provincia.

El censo emplea categorías ocupacionales que evidenciaban la existencia de relaciones laborales complejas. La presencia de categorías tales como labradores, jornaleros, gañanes, ganaderos y criados posibilita comprender la movilidad que tenía un individuo una vez ingresaba al mercado laboral, lo cual le permitía desempeñar distintas labores al tiempo y en un orden designado en la mayoría de ocasiones por las condiciones de la naturaleza.

La diferencia entre esclavo, criado, agregado y sirviente resulta bastante compleja. En general agregado y criado, significaban lo mismo, eran ahijados o parientes pobres que se agregaban a la unidad familiar sin salario para su crianza, usualmente no iban a la escuela y colaboraban en todas las actividades del jefe del hogar. Tal vez la única diferencia es que el segundo fue una figura utilizada más en las zonas urbanas, mientras el agregado era importante en las zonas rurales. En estas últimas se designaba normalmente a personas que se agregaban a la familia o poblaban las tierras de otros, estableciendo algún tipo de reconocimiento hacia sus titulares, y ayudaban a convalidar derechos de propiedad muchas veces discutidos frente a otros vecinos o el Estado (Sánchez, 2011, p. 152). Ambos eran negros o descendientes de estos y las diferencias estaban dadas por las distintas condiciones sociales surgidas a partir de las leyes de libertad de vientres (Tovar y Tovar, 2009; Estrada, 2006).

Excepto en el caso de la ciudad de Cartagena, los artesanos de la provincia estaban ligados a la actividad agrícola para complementar sus ingresos. Las manufacturas en general fueron una actividad complementaria a la labranza y cría de ganado.

Este trabajo no pretende ser una aproximación a la historia económica de la provincia de Cartagena, sin embargo, el censo aquí analizado evidencia las diferencias en las actividades económicas al interior de la provincia en la primera mitad del siglo XIX, cuestión que puede ser desarrollada en otros trabajos que profundicen sobre la especificidad productiva de este territorio.

Por último, este trabajo permite evidenciar la presencia estatal con las dificultades que implicaba, ya que se puede argumentar que un solo funcionario era el que llegaba a los rincones más apartados de un distrito parroquial. Sin embargo, eso demostraba un interés del Estado por recabar información útil para la toma de decisiones, medidas y el desarrollo de proyectos gubernamentales. Los datos aquí analizados corroboran que existía un Estado en construcción buscando los mejores medios e insumos para desplegar su función.

CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y MOVIMIENTOS DE POBLACIÓN

La historiografía ha destacado la pérdida de la influencia política y social en el ámbito provincial que sufrió la élite cartagenera luego de la independencia. El proceso estaría acompañado del recorte de su espacio de influencia con los permanentes reordenamientos territoriales llevados a cabo desde el mismo 1810, el consecuente estancamiento económico y la disminución demográfica por efecto de la guerra de independencia.

En 1825, los territorios de la provincia de Cartagena tenían 143 625 habitantes en aproximadamente 88 000 km², es decir, la densidad poblacional era de 1,6 personas por km²; diez años después, ese índice descendía a 1,4 por km² (Archivo General de la Nación, 1834, ff. 32-41). La guerra de 1839-1842, conocida como la Guerra de los Supremos, también tuvo su impacto demográfico en la provincia. Según el censo de 1843, el número de habitantes era de 142 880 (Archivo General de la Nación, 1843, f. 209). En los ocho años del periodo intercensal, cuatro de los cuales habían transcurrido en medio de la guerra, el crecimiento demográfico no solo era negativo, sino que también había disminuido la población existente en años anteriores.

En 1846, el censo evidenciaba un leve incremento con 149 762 habitantes en una extensión de 70 000 km², luego de una definición territorial interprovincial (Archivo General de la Nación, 1846a, f. 984). El escaso crecimiento demográfico se explica por distintas circunstancias; una indiscutible, fueron las guerras que habían destruido poblaciones completas. Según Richard Bache (1982), después del sitio que sufrió la ciudad de Cartagena en 1821, la mayoría de habitantes había abandonado sus viviendas arruinadas, las cuales aparecían en "escombros o deshabitadas" (p. 238). Otro elemento tuvo que ver con los desplazamientos de población que huía de los levantamientos, las levas y las conscripciones, los destierros, la deserción y la famélica situación económica padecida por muchas familias.

La tabla 1 muestra los contrastes. De acuerdo al censo de 1834, los cantones con más habitantes fueron el de Cartagena con 22 171 habitantes y seguían en su orden el de Corozal con 21 414, Lorica 21 148 y Chinú 17 078 habitantes, respectivamente. Mientras que en el de 1846, en el de Cartagena las cifras son de 16 118; Corozal 11 833, a ello habría que sumar los 13 880 habitantes del nuevo cantón de

Sincelejo segregado de Corozal; Lorica 6 946, a los que se le sumarían 12 252 del cantón de Ciénaga de Oro que no existía en 1834, y Chinú que comenzó a ocupar el primer lugar con 22 092 habitantes.

De acuerdo a la tabla 1, la Guerra de los Supremos afectó en mayor medida al cantón de Cartagena con relación a los otros cantones. El suroccidente del territorio provincial mostró por el contrario un crecimiento demográfico importante, en buena medida generado por la migración de población que desde las ciudades y lugares escenario de las guerras, huían buscando zonas despobladas donde podían

TABLA 1

Población comparada de los cantones de la provincia de Cartagena según los censos de 1834 y 1846

CANTÓN	1834	1846
Chinú	17 078	22 092
Cartagena	22 171	16 118
Sincelejo	*	13 880
Mahates	14 076	13 053
Ciénaga de Oro	*	12 252
Corozal	21 414	11 833
Barranquilla	11 212	10 906
Sabanalarga	11 588	10 457
Soledad	10 438	9 492
Carmen	*	9 232
Lorica	21 148	6 946
San Andrés	1 199	2 145
Total	130 324	138 406

Nota: Adaptado de Censo General de Población de la República de la Nueva Granada, 1834. (Sección República, Fondo Gobernación, Cartagena, Rollo 44, ff. 32-41), por Archivo General de la Nación, Colombia; Censo de la población de la provincia de Cartagena 1846. (Sección República, Fondo Gobernación, Cartagena, Tomo 48, f. 984), por Archivo General de la Nación, Colombia.

evitar la conscripción, las pestes y los altos precios de los productos de consumo diario; mientras las tierras de sabanas ubicadas en esa región, ofrecían excelentes condiciones para el cultivo del maíz, yuca y abundantes zonas de pastoreo para la cría de ganado vacuno (Casas, 2002, pp. 81-112; Flórez, 2012).

En este orden de ideas, el norte provincial fue configurando unas características urbanas que llevaron a enfocar sus actividades económicas al comercio local,

^{*} Todavía no eran cantones.

comarcal e internacional, los empleos oficiales y la producción artesanal. Mientras la región de las sabanas se convirtió en un centro de atracción económica y expansión agrícola, permitiendo un relativo crecimiento demográfico y una variedad de actividades productivas.

EL CANTÓN DE CARTAGENA: ARTESANOS, BUROCRACIA, MILITARES Y COMERCIANTES

Empecemos por distinguir la plaza fuerte de Cartagena, conformada por tres distritos parroquiales: La Catedral, Santo Toribio y Trinidad, que correspondían al centro urbano más importante de la provincia, sede del gobierno, del ejército y de las autoridades eclesiásticas. El área periurbana que se encontraba a menos de un día en carreta desde la capital cantonal, estaba conformada por los distritos parroquiales de Pie de la Popa, Turbaco, Turbana, Rocha, Santa Rosa, Villanueva, Santa Catalina, Caño Loro, Bocachica, Pasacaballo y Barú (Miño, 2006, pp. 11-17).

La Catedral, Santo Toribio y Trinidad eran los centros urbanos más habitados con aproximadamente 10 000 habitantes, de los cuales conocemos las actividades de 2 469 individuos. De acuerdo a la figura 1, la ocupación más importante dentro del recinto amurallado era la militar. En 1846, había 484 hombres en las faenas castrenses (Archivo General de la Nación, 1846b, ff. 829-830). Muchos de ellos no eran de la ciudad o provincia, sino de sitios tan lejanos como Ibagué, Guamo, Ambalema, Tocaima, Quibdó o Neiva (Semanario de la Provincia de Cartagena, 23 de marzo de 1845, 8 de junio de 1845, 16 junio de 1847, 8 de agosto de 1847). Era, además, el único cantón que tenía abogados, médicos, parteras y boticarios.¹ Los empleados públicos eran numerosos: había 83 empleados, diez escribanos, 61 escribientes y 18 maestros de escuela, a quienes se sumaban 31 clérigos. El reconocimiento de estos funcionarios por parte de los empadronadores y su presencia bastante regular en distintas zonas, ponen en evidencia otras necesidades y servicios que se habían desarrollado, lo cual permite destacar la presencia del Estado.²

Las actividades ocupacionales también evidenciaban las diferencias entre la zona urbana y la periurbana del cantón de Cartagena, como se muestra en la figura 1. En 1846, la mayor parte de la población urbana estaba ocupada en labores artesanales, entre las que se encontraban: bordadores, carpinteros, cigarreros, costureras, hilanderos, herreros, hortelanos, ojalateros, plateros, quincalleros, sastres, sombrereros, talabarteros, toneleros, zapateros, albañiles, pintores y ebanistas (Archivo General de la Nación, 1846b, ff. 829-830).³

También existían 198 criados que estaban clasificados dentro de las ocupaciones improductivas y eran señalados como agregados a la unidad productiva familiar. En el caso de la ciudad de Cartagena, eran ocupados en servicios domésticos. La figura del agregado, más pronunciada en el mundo rural, se aproxima a la idea de un hombre libre, sin propiedad, de vida más o menos errática, trabajador inestable

que sin estar integrado a la producción propiamente dicha, mantiene contactos con el sistema contribuyendo, en parte, a su sustentación. Es preciso comprender al agregado no solo y exclusivamente en el ámbito económico-productivo del hogar, sino también como un engranaje más de la red social, donde no son únicamente las motivaciones de índole económica las que permiten su aparición e incorporación a la vida familiar. Lo coterráneo, la solidaridad vecinal y familiar también jugaban un papel fundamental en la estructura de este fenómeno social, el cual aún persiste en algunas comunidades rurales (Olivezo, 2006, pp. 216-222).

En los distritos urbanos del cantón de Cartagena solo había un ganadero y no fueron registrados labradores, a diferencia del área rural en donde tenían presencia gañanes, jornaleros y labradores, los cuales se ocupaban en la producción de cultivos de pan coger y la cría de ganado (Archivo General de la Nación, 1846b, ff. 829-830). De modo que, las parroquias de Trinidad, Santo Toribio y La Catedral presentaban características propiamente urbanas, tanto en su arquitectura como en elementos de vida material. Cartagena tenía 1 254 casas con techos de tejas y en ellas residían un promedio de diez individuos por unidad familiar (Archivo General de la Nación, 1846c, f. 834). Las actividades económicas también marcaban diferencia, ya que la población clasificada como artesanos, militares, barqueros y empleados oficiales sumaba más del 60%. Esto sin tener en cuenta los 300 esclavos que podían ser

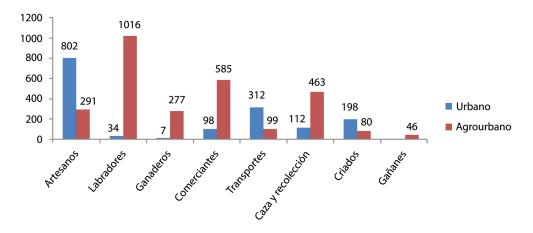


Figura 1. Contraste de actividades ocupacionales del cantón de Cartagena de Indias, 1845-1846. Adaptado de *Cuadro que manifiesta las ocupaciones lícitas y las incapacidades para trabajar de los habitantes del cantón de Cartagena en 31 de agosto de 1846.* (Sección República, Fondo Gobernación, Cartagena, Tomo 48, ff. 829-830), por Archivo General de la Nación, Colombia.

considerados dentro de ese rango (Archivo General de la Nación, 1846b, f. 831).

El análisis de la estructura ocupacional permite constatar que en el periodo señalado Cartagena era una ciudad comercial y de servicios. Era distinta la situación en los territorios periféricos de la plaza de Cartagena. En los distritos que estaban por fuera del recinto amurallado como Turbaco y Pie de la Popa, funcionaban varias

carnicerías, zapaterías, madereras, pescaderías y otros almacenes de mercaderías abastecedores de la plaza de Cartagena.

En la zona periurbana, residían 3 411 individuos dedicados a la caza, la cigarrería —oficio que desarrollaban principalmente las mujeres y los niños de Turbaco—, costureras, zapateros y modistas en Pasacaballos, Bocachica, Villanueva y Turbaco. En Santa Rosa, la dedicación especial era la de los vivanderos. Había empleados, clérigos y sacristanes en todas las parroquias, excepto Villanueva, pero en ninguna había escribientes ni escribanos, parece ser que los de Cartagena cubrían

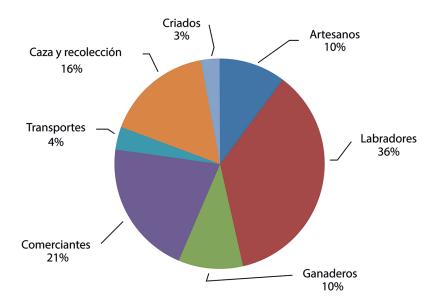


Figura 2. Porcentaje de actividades ocupacionales de las parroquias periurbanas del cantón de Cartagena de Indias, 1845-1846. Adaptado de *Cuadro que manifiesta las ocupaciones lícitas y las incapacidades para trabajar de los habitantes del cantón de Cartagena en 31 de agosto de 1846*. (Sección República, Fondo Gobernación, Cartagena, Tomo 48, ff. 829-830), por Archivo General de la Nación, Colombia.

las necesidades de esos lugares. La ausencia de maestros de escuela en Rocha, Santa Rosa y Santa Catalina era notoria (Archivo General de la Nación, 1846b, ff. 829-830).

Las actividades artesanales realizadas eran básicamente el hilado y el tejido de fibras nativas como el algodón, el fique, el cañamazo o las distintas pajas para fabricar sombreros y cestos para guardar y cargar vestidos y ropa. La fabricación de utensilios de madera o la alfarería ocupaba a mujeres y niños de las unidades familiares, mientras los varones descansaban de las faenas agrícolas o en tiempos muertos (Solano, 2010). Era una actividad complementaria para aumentar los ingresos y estuvo muy presente entre los pobladores del Pie de la Popa, Villanueva y Santa Catalina.

La mayoría de la población identificada en el censo de 1845 en la zona periurbana de Cartagena se reconoció como labradores, comerciantes, ganaderos y artesanos, como ilustra la figura 2. Estos elementos proporcionan sustento a la idea de que el primer círculo periurbano de Cartagena estaba constituido por un espacio rural con inclinación a la producción agrícola de pan coger y principalmente a la producción artesanal para la construcción y mantenimiento de las viviendas de los distritos urbanos.

El hecho de que prácticamente no haya criados en estas parroquias y que el número de habitantes por unidad familiar disminuyera en relación al de los barrios urbanos —de un promedio de diez habitantes por unidad familiar se pasó a cuatro—, indica que la producción agrícola y ganadera se daba en el contexto de unidades familiares pequeñas restringidas a los vínculos consanguíneos y en pequeñas áreas de tierra fácilmente manejables por los brazos disponibles (González, 2010), aunque no puede descartarse la presencia de vínculos de solidaridad durante el desarrollo de las distintas faenas (Archivo General de la Nación, 1846c, f. 834). En todo caso, nuestra hipótesis es que se presentó un incremento poblacional hacia la región de sabanas, en particular en el cantón de Chinú, lo cual fue impulsado por un movimiento demográfico de unos pobladores que buscaban cambiar su condición de vida.

EL CANTÓN DE CHINÚ: LABRADORES Y GANADEROS

Chinú era en 1846 el cantón más poblado de la provincia con 22 092 habitantes y superaba al antiguo centro colonial de Cartagena (Archivo General de la Nación, 1846a, f. 983). La razón de su crecimiento puede explicarse por varios motivos. El primero era la abundancia de territorios fértiles y la disputa de tierras comunales que se presentaba en la región (Semanario de la Provincia de Cartagena, 1844). El segundo está relacionado con las consecuencias nefastas que sobre la población originaron las guerras y las pestes endémicas en la ciudad de Cartagena. Ante estos hechos, muchas personas en grupo o de manera individual se desplazaron hacia Chinú, Lorica o Sincelejo, sitios que veían como tabla de salvación.

El impacto más notorio de ese fenómeno demográfico se registró en el número de las ocupaciones y oficios de la población de Chinú. De 5 939 vinculados a actividades económicas, 47 estaban dedicados al transporte fluvial y marítimo de personas y cargas de mercaderías, principalmente al puerto de la ciudad de Cartagena.⁴ A diferencia de Cartagena, no aparecen registrados escribanos, escribientes, médicos, militares o maestros de escuela. Sin embargo, los empleados oficiales eran 125, quienes estaban ocupados atendiendo oficinas públicas de la alcaldía, el cabildo, la tesorería parroquial y la administración de justicia. La mayor cantidad de población se ocupaba en actividades artesanales, agrícolas y ganaderas. De ellos, 1 589 eran labradores, 601 gañanes y 126 ganaderos. Otros 2 571 individuos se dedicaban a actividades

artesanales, entre ellos se incluían los sombrereros de Sampués y San Andrés y los estereros e hilanderos de Sahagún (Archivo General de la Nación, 1846d, f. 854).

Respecto a la producción agrícola, la jefatura política de Chinú reportó que en solo 1846 se había cosechado arroz en Santiago y Chinú; caña de azúcar en San Benito, la cual estaba destinada a las destilerías de aguardiente en su mayoría clandestinas; maíz en Chinú y ñame, plátano, yuca y ahuyama en todo el cantón. También productos de pan coger, limas, limones, aguacates, papaya, fríjoles y guandú, aceite de canime, cera de abejas, jabón, ladrillos, miel, panela y pescados

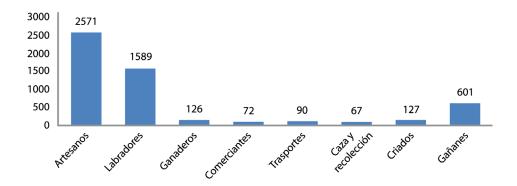


Figura 3. Número de actividades ocupacionales de las parroquias del cantón de Chinú, 1845-1846. Adaptado de *Cuadro que manifiesta las ocupaciones lícitas y las incapacidades para trabajar de los habitantes del cantón de Chinú en 31 de agosto de 1846.* (Sección República, Fondo Gobernación, Cartagena, Tomo 48, ff. 829-830), por Archivo General de la Nación, Colombia.

(Archivo General de la Nación, 1846e, f. 856).

Chinú era el principal centro ganadero de la provincia con 14 147 bovinos, 610 caprinos y 210 ovinos. De tal manera que no solo era una despensa agrícola, sino también ganadera, ya que la carne, el cebo, la manteca, el queso y los cueros abastecían tanto el mercado local y comarcano como a la ciudad-puerto de Cartagena.

La composición de la unidad familiar oscilaba entre cinco y seis individuos,⁵ que habitaban en 3 696 casas pajizas en la cabecera distrital y en los campos, evidenciando aquí también una diferenciación en la estructura rural de esta zona de la provincia (ver figura 4).

De tal manera que la organización laboral, las actividades productivas, los mercados y la formación urbana señalaban una clara diferencia entre el norte urbano con presencia de actividades vinculadas al Estado, al comercio y a la artesanía, pero en clara disminución poblacional, y el territorio de las sabanas hacia el suroccidente de la provincia, con una relativa abundancia de tierras propicias para actividades agropecuarias, lo cual la convertía en una región de expansión y de crecimiento económico.⁶

CATEGORÍAS OCUPACIONALES EN LA PROVINCIA DE CARTAGENA

El censo de 1845 empleó una clasificación por ocupaciones que resulta útil



Figura 4. Número de habitaciones en los cantones de Cartagena de Indias y de Chinú por tipo de construcción, 1845- 1846. Adaptado de *Cuadro que manifiesta el número y valor de las habitaciones que hai en el cantón de Cartagena en 31 de agosto de 1846.* (Sección República, Fondo Gobernación, Cartagena, Tomo 48, ff. 836, 1029), por Archivo General de la Nación, Colombia.

en este trabajo para un mejor conocimiento de la sociedad rural del periodo, pero esa clasificación debe ser manejada con reservas por parte del historiador, ya que las múltiples actividades que practicaban los individuos tienden a ocultarse bajo la ocupación considerada predominante. Esta aparece como única y desconoce que la mayoría de la población realizaba diversas actividades económicas agrícolas o pesqueras, de cría de ganado, de transporte o artesanales —algunas con intervalos irregulares determinados por las condiciones de la naturaleza—, como lo destacó un viajero:

La vida que lleva el habitante de las orillas del Magdalena no es inactiva, ni mucho menos. Sólo él es quien tiene que atender a todo; ha de ser, a la vez, arquitecto, cazador, pescador y obrero hábil; unas veces tendrá que ir al bosque en persecución del jaguar que le ha matado un perro, para él inestimable; otras irá al río para atravesar con sus dardos un bagre o para echar sus redes; nunca está ocioso. Pero esto no es nada: cuando el río inunda sus campos, entonces, amarrando su piragua a un árbol, colocará en ella a su familia y llevándola por senderos por los que pocos días antes iba a cazar los ciervos y que están ahora convertidos en arroyos, la conducirá hasta su maizal, donde apresuradamente construirá una choza para protegerla de las lluvias torrenciales. El hombre no siempre soporta solo las cargas de la familia; su mujer a veces las comparte. Trabaja ésta en los campos, prepara la comida, y si le acompaña a la pesca, es ella la que empuña la espadilla para dirigir la canoa. (Mollien, 1944, pp. 36-37).

En la ciudad-puerto existe además otro elemento que modifica la interpretación de las cifras: la población flotante. Aunque no sabemos con precisión cuáles eran sus características, es probable que esta se conformara por individuos provenientes de diversos lugares dedicados a la producción agrícola en pequeña o gran escala, al trans-

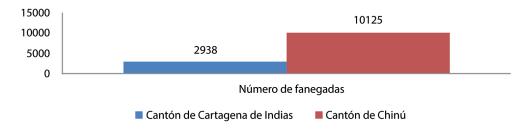


Figura 5. Contraste de fanegadas de tierra comunales en los cantones de Cartagena y Chinú, 1845-1946. Adaptado de Cuadro que manifiesta el número y valor de las tierras que hai en el cantón de Cartagena en 31 de agosto de 1846. (Sección República, Fondo Gobernación, Cartagena, Tomo 48, f. 1028), por Archivo General de la Nación, Colombia.

porte marítimo y terrestre, o a cualquier otra actividad de alguna manera ligada a la vida comercial. También se podía tratar de viajeros o transeúntes no señalados por los censos que visitaban el puerto, pero que la prensa mencionaba (Busto, 2006, p. 273).

Entonces, el foco del análisis lo dirigimos a los labradores, jornaleros, criados y artesanos que aparecen como las actividades ocupacionales más importantes según los censos y en particular el de 1845. Los labradores eran los integrantes de las unidades familiares cuya actividad fundamental era la producción agraria, en el sentido de producción de vegetales y principalmente el maíz, parte fundamental de la dieta regional (Santos, Sánchez y Blanquiceth, 2015). Estos empleaban exclusivamente su fuerza de trabajo en las faenas diarias y solo esporádicamente podían tener apoyo de otros individuos externos a la unidad familiar (Solano, 2011).

Una fuente interesante para determinar las características que identificaban a los labradores son los archivos judiciales. En los expedientes judiciales formados a causa de un plan conspirativo descubierto por el gobierno en abril de 1832, de 20 implicados en acto sedicioso, 17 aparecen con oficio u ocupación de labrador (Archivo General de la Nación, 1832, f. 244).

Igualmente, un listado de 269 desertores y reos prófugos ofrece sus nombres, la procedencia, el oficio, el grado que ostentaban al momento de la fuga y su característica racial. De ese total, la mayoría eran labradores y jornaleros, 152 y 32 respectivamente. Además, hay registro de ocho desertores como bogas, oficio desempeñado mayoritariamente por las castas desde el periodo colonial (Stuart, 1988). También aparecieron registrados desertores con oficios artesanales: tres zapateros, dos albañiles y un carpintero.

La navegación fluvial o marítima fue una fuente de empleo para estos desertores antes de enrolarse en las filas militares, pero de lo que al parecer no hay dudas, es que el reclutamiento y las levas militares recayeron especialmente sobre los labradores o campesinos. Del total de los 269 desertores y reos prófugos —entre los primeros hubo 240 y 29 de los segundos—, 152 aparecieron señalados en actividades agrícolas (Conde, 2009, pp. 176-177).

Desde parámetros legales, la constitución de 1832 consideraba a los jornaleros iguales a los sirvientes y, por lo tanto, no les otorgaba la ciudadanía por su dependencia

de otro (Uribe, 1985, p. 895). Esto proporciona una idea de las diferencias sociales que había entre labradores y jornaleros, las mismas que podemos encontrar entre ganaderos y gañanes. El uso de estas categorías en los censos puede establecer unos límites difíciles de percibir. La categoría ganadero, por ejemplo, hacía referencia al poseedor de ganado. La ordenanza de 1842 para la cría de ganado promulgada por la Cámara Provincial de Cartagena, establecía que la posesión de 25 cabezas de ganado formaba un hato y por lo tanto su propietario era considerado como un ganadero. 9

Entonces, la única diferencia, al parecer, entre labradores y jornaleros, estaba dada por la condición de propietarios, ya fuera de la tierra, el arado, los bueyes u otro medio de producción. Los jornaleros en cambio, al igual que los gañanes, vendían su fuerza laboral, aunque es posible que algunos labradores durante el día se ofrecieran en tiempos de cosecha a trabajar para otros hacendados y que algunos jornaleros fueran propietarios de un pequeño número de animales, como lo señaló el alcalde de la parroquia de Santa Rosa ante la dificultad de distinguir entre labradores y jornaleros para conformar las listas de quienes podían ser sufragantes parroquiales:

En mi concepto el resultado de este corto numero ha sido que los demás miembros de la junta han equivocado mucho la vos jornaleros y entienden que solo son o pueden ser sufragantes *los de mas proporciones*. Yo entiendo que lo pueden ser cualesquiera que tenga su casa poblada, su labranza regular, dos o tres bestias o reses que le ayudan y con lo cual tienen su subsistencia segura sin ser jornaleros ni estar sujeto a otro. (Biblioteca Luis Ángel Arango, 1832, f. 2130).

Por otro lado, los criados, concentrados en la zona urbana del cantón de Cartagena, no ofrecían o vendían su fuerza de trabajo, sino que establecían un vínculo con la unidad familiar en la que el jefe de la casa le proporcionaba vivienda, comida y protección a cambio de su trabajo, ya fuera en los servicios domésticos o en la cría y labranza. Estos, en algún momento podían independizarse si conseguían armar un rodeo en tierra ajena o a través del establecimiento de una parentela (Gelman, 2010, p. 52). Es decir, la figura del criado como la de sirviente doméstico nos remite a individuos que mantenían una cierta condición de dependencia respecto al jefe de familia, pero que no pueden ser confundidos con un trabajador dependiente.

La artesanía era en su mayoría una actividad complementaria, en medio de los ciclos de cosecha o en periodos de lluvias muy pronunciados, realizada por labradores, gañanes, criados y jornaleros. Actividades como la sombrerería, cigarrería o tejidos eran desarrolladas también por mujeres y párvulos que desde tempranas edades contribuían con los ingresos de la unidad doméstica.

Una anotación final: fueron pocos los esclavos censados y la mayoría estaba concentrada en el cantón de Cartagena, lo que tal vez se debía a la ley de libertad de vientres y a la incorporación de fuerza laboral asalariada en las faenas agrícolas y ganaderas, actividades de algunos libertos y sus descendientes.

NOTAS

- Los abogados eran: Ignacio Cavero, Henrique Rodríguez, José Antonio Esquiaqui, José María del Real, Pedro Castellón, Ramón Ripoll, Eusebio María Canabal, Ildefonso Méndez, Manuel Pérez de Recuero, Agustín Núñez, Agustín Díaz Granado, José María Alandete, Manuel Antonio Salgado, Antonio del Real y Francisco de la Espriella (Archivo General de la Nación, 1832, f. 053).
- En 1845, fueron registradas 115 escuelas, de las cuales 13 eran públicas. Si bien el número era bajo con respecto a Antioquia y Bogotá, Cartagena estaba por encima de todas las demás provincias y representa un avance con respecto a 1835 cuando se registraron 67 escuelas, de Cuadro de las escuelas primarias de niños de ambos sexos existentes en la República en 31 de agosto de 1844. (Fondo Quijano 802, Pieza 4, f. 77, No. 21), por Biblioteca Nacional de Colombia; Cuadro de las escuelas públicas de niños i de niñas que existían a fines del año de 1834 en la Nueva Granada con distinción de las del método lancasteriano i las del antiguo, i número de alumnos que se educan en ellas. (Fondo Quijano 802, Pieza 4, f. 77, No. 27), Colombia. También de Exposición del secretario de Estado en el despacho del interior i relaciones esteriores del gobierno de la Nueva Granada al Congreso Constitucional del año de 1835. (Fondo Quijano 27, Pieza 1), Colombia: Imprenta de B. Espinosa.
- Cigarreros eran quienes fabricaban el tabaco de cigarros, oficio desempeñado en su mayoría por mujeres, lo cual justificaba un gobernador ya que "el tabaco en cigarros, por ejemplo fabricados para la esportación, es una fuente de riqueza que daría ocupación a nuestros compatriotas, principalmente al sexo débil que tanto necesita de una protección decidida", de *Memoria del gobernador de Mompós Aquilino Alvarez a la Cámara Provincial en sus sesiones de 1843*. (Fondo Pineda 733, Pieza 3), por Biblioteca Nacional de Colombia. Según un viajero, los pintores tenían un buen nivel de vida: "La carta de recomendación que para todos los alcaldes me diera en Cartagena el intendente, me valió una buena acogida en Turbaco: el alcalde me alojó en casa de una persona de las principales del pueblo: era un pintor, título que se dan los pintores de brocha gorda de la región; mi huésped estuvo de lo más amable que darse pueda" (Mollien, 1944, p. 62).
- Es posible que el bajo número de transportadores que contrasta con el alto valor de la producción agraria se deba a que esta faena la desempeñaban personas que no residían en este cantón (Archivo General de la Nación, 1846d, f. 854).
- Obsérvese que es mayor que en la zona periurbana de Cartagena, pero menor que en los tres barrios interiores acrecentados por la población flotante y el alto número de agregados y criados.
- Mientras en Turbaco una fanegada de tierra para cultivo valía 10 pesos y en Villanueva hasta 100 en 1846, en Chinú valía 4 pesos (Archivo General de la Nación, 1846c, f. 836). También, véase Cuadro que manifiesta el número y valor de las tierras que hai en el cantón de Chinú en 31 de agosto de 1846. (Sección República, Fondo Gobernación, Cartagena, Tomo 48, f. 1028), por Archivo General de la Nación, Colombia.
- Un viajero con sus prevenciones y exageraciones describió la importancia de los bogas en el control del oficio durante los primeros años de la República: "Mompox es el lugar de reunión de los bogas, que llegan a ser cerca de 10.000, y no existe una buena ley que los regule o están mal administrados. Son ellos mismos los que determinan términos del viaje y, además, cobran por adelantado desapareciendo frecuentemente con el dinero", en *Viajes por Colombia 1823 y 1824*, p. 59, por C. Cochrane, 1994, Colombia: Biblioteca V Centenario-Colcultura.

8 Sin embargo, se defendía que este tenía más independencia de opinión que un soldado. Véase Semanario de la Provincia de Cartagena, 14 de mayo de 1840, (Hemeroteca Luis López de

La ordenanza señalaba explícitamente que aquellos que no tuviesen corral establecido con más de 25 vacas de vientre "deberían agregarse con los que lo tengan", en *Ordenanza sobre cría de ganado*, por Semanario de la Provincia de Cartagena, 23 de octubre de 1842, (Hemeroteca Luis López de Meza), Biblioteca Luis Ángel Arango. Por lo tanto, un "dueño de hato" en la provincia de Cartagena era aquel que poseía más de 25 cabezas de ganado.

REFERENCIAS

Meza), Biblioteca Luis Ángel Arango.

- Archivo General de la Nación. (7 de mayo de 1832). (Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores, Tomo 40, Documento 6, ff. 053-244). Colombia: Archivo General de la Nación.
- Archivo General de la Nación. (1834). Censo General de Población de la República de la Nueva Granada, 1834. (Sección República, Fondo Gobernación, Cartagena, Rollo 44, ff. 32-41). Colombia: Archivo General de la Nación.
- Archivo General de la Nación. (1843). Cuadro que manifiesta el movimiento de la población de la provincia de Cartagena en el año económico contado de 1º de setiembre de 1842 a 31 de agosto de 1843. (Sección República, Fondo Gobernación, Cartagena, Rollo 114, Tomo 16, f. 209). Colombia: Archivo General de la Nación.
- Archivo General de la Nación. (1846a). Censo de la población de la provincia de Cartagena 1846. (Sección República, Fondo Gobernación, Cartagena, Tomo 48, ff. 983-984). Colombia: Archivo General de la Nación.
- Archivo General de la Nación. (1846b). Cuadro que manifiesta las ocupaciones lícitas y las incapacidades para trabajar de los habitantes del cantón de Cartagena en 31 de agosto de 1846. (Sección República, Fondo Gobernación, Cartagena, Tomo 48, ff. 829-840). Colombia: Archivo General de la Nación.
- Archivo General de la Nación. (1846c). Cuadro que manifiesta el número y valor de las habitaciones que hai en el cantón de Cartagena en 31 de agosto de 1846. (Sección República, Fondo Gobernación, Cartagena, Tomo 48, ff. 834-836, 1029). Colombia: Archivo General de la Nación.
- Archivo General de la Nación. (1846d). *Cuadro que manifiesta las ocupaciones lícitas y las incapacidades para trabajar, de los habitantes del cantón de Chinú el 31 de agosto de 1846*. (Sección República, Fondo Gobernación, Cartagena, Tomo 48, f. 854). Colombia: Archivo General de la Nación.
- Archivo General de la Nación (1846e). Cuadro que manifiesta el número i valor de los animales domésticos que hai en el cantón de Chinú en 31 de agosto de 1846, i la cantidad i valor de sus productos en un año corrido hasta la misma fecha. (Sección República, Fondo Gobernación, Cartagena, Tomo 48, f. 856). Colombia: Archivo General de la Nación.
- Bache, R. (1982). *La República de Colombia en los años 1822-1823*. *Notas de viaje* (1ª ed.). Venezuela: Instituto Nacional de Hipódromos.

- Biblioteca Luis Ángel Arango. (14 de mayo de 1832). (Sección Manuscritos, Fondo Miscelánea, Documento 562, f. 2130). Colombia: Biblioteca Luis Ángel Arango.
- Biblioteca Luis Ángel Arango. (1833). Estado general que contiene la estadística del noveno cantón de la provincia de Cartagena formado por el consejo municipal del con presencia de los de las parroquias de su distrito en observancia de la atribución 5 artículo 22 de la ley de 11 de mayo último, 1833. (Sección Manuscritos, Fondo Miscelánea, Documento 562, ff. 265-279). Colombia: Biblioteca Luis Ángel Arango.
- Biblioteca Nacional de Colombia. (1843). *Informe a la Cámara Provincial*. (Fondo Pineda, 733, f. 13). Biblioteca Nacional de Colombia.
- Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (2010). Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina, de 1880 a la actualidad (1ª ed.). Argentina: Prometeo.
- Busto, K. (2006). Mazatlán, estructuras económica y social de una ciudad portuaria, 1854-1869. En M. Miño (Coord.), *Núcleos urbanos mexicanos siglos XVIII y XIX. Mercados, perfiles sociodemo-gráficos y conflictos de autoridad* (pp. 273-372). México: Colegio de México.
- Casas, A. (2002). Epidemias y salud pública en Cartagena en el siglo XIX. En H. Calvo y A. Meisel (Eds.), *Cartagena de Indias en el siglo XIX* (pp. 81-112). Colombia: Universidad Jorge Tadeo Lozano Seccional Caribe.
- Conde, J. (2009). Buscando la Nación. Ciudadanía, clase y tensión racial en el Caribe colombiano, 1821-1855 (1ª ed.). Colombia: La Carreta Histórica/Universidad del Atlántico.
- Escobar, A., Falcón, R. y Buve, R. (2010). La arquitectura histórica del poder. Naciones, nacionalismo y Estado en América Latina. Siglos XVIII, XIX y XX (1ª ed.). México: El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos-Centro de estudios y Documentación Latinoamericano.
- Estrada, F. (2006). Control social y familia en el siglo XIX colombiano: una aproximación a distintas prácticas de regulación estatal. *Aquelarre*, (9), 109-124.
- Flórez, R. (2012). Economía agrícola y circuitos comerciales en el Estado Soberano de Bolívar, 1857-1886. Revista Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe, 9(16), 131-164. Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85528618006/
- Fradkin, R. y Garavaglia J. (2004). En busca de un tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia 1750-1865 (1ª ed.). Argentina: Prometeo.
- Garavaglia, J. (2007). Construir el Estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX (1ª ed.). Argentina: Prometeo.
- Garavaglia, J. (2013). La construcción nacional en la Argentina. Rentas, presupuestos y niveles de *estatalidad* (1856-1865). *Prohistoria*, (20), 3-43. Recuperado de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-95042013000200001&lng=es&tlng=es/
- Gelman, J. (2010). Rosas estanciero. Gobierno y expansión ganadera (1ª ed.). Argentina: Capital Intelectual.

- González, S. (2010). Censos en Fredonia (Antioquia): Una mirada a la composición familiar, 1830-1851. *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*, 2(4), 90-111. Recuperado de: http://redalyc.org/articulo.oa?id=345832077005/
- Miño, M. (2006). Núcleos urbanos mexicanos siglo XVIII y XIX. Mercados, perfiles sociodemográficos y conflictos de autoridad (1ª ed.). México: El Colegio de México.
- Monsalvo, E. (2014). El Estado sufre el dolor de su inexactitud estadística. Resumen estadístico del cantón municipal de Cartagena en 1835. Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe Colombiano, 11(22), 1-11. Recuperado de: http://redalyc.org/articulo.oa?id=85530426014/
- Mollien, G. (1944). *Viaje a la República de Colombia en 1823* (1ª ed.). Colombia: Ministerio de Educación Nacional-Biblioteca Popular de Cultura Colombiana.
- Olivezo, S. (2006). Sociedad y economía en San Isidro Colonial. Buenos Aires, siglo XVIII (1ª ed.). España: Universidad de Sevilla.
- Otero, H. (2006). Estadística y Nación. Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna 1869-1914. Argentina: Prometeo.
- República de Colombia. (1926). Sala de Negocios Generales del Consejo de Estado. Codificación nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912 (Tomo II, 1825-1826, No. orden 1449). Colombia: Imprenta Nacional.
- Sánchez, H. (2011). De esclavos a campesinos, de la roza al mercado: tierra y producción agropecuaria de los libres de todos los colores en la gobernación de Santa Marta (1740-1810). *Historia Crítica*, (43), 130-155. Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81122475008/
- Santos, A., Sánchez, H. y Blanquiceth, M. (2015). Tierras públicas y privadas para la cría de ganados y cultivos de café en una zona de frontera del Caribe colombiano: Valledupar (Magdalena), 1920-1940. *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, 11(27), 244-275. Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85542825009/
- Semanario de la Provincia de Cartagena. (15 de septiembre de 1844). *Exposición que el gobernador de Cartagena presenta a la Cámara provincial*. (Hemeroteca Luis López de Meza). Colombia: Biblioteca Luis Ángel Arango.
- Semanario de la Provincia de Cartagena. (23 de marzo de 1845). (Hemeroteca Luis López de Meza). Colombia: Biblioteca Luis Ángel Arango.
- Semanario de la Provincia de Cartagena. (8 de junio de 1845). (Hemeroteca Luis López de Meza). Colombia: Biblioteca Luis Ángel Arango.
- Semanario de la Provincia de Cartagena. (16 de junio de 1847). (Hemeroteca Luis López de Meza). Colombia: Biblioteca Luis Ángel Arango.
- Semanario de la Provincia de Cartagena. (8 de agosto de 1847). (Sección Hemeroteca Luis López de Meza). Colombia: Biblioteca Luis Ángel Arango.

- Solano, S. (2010). Trabajo, formas de organización laboral y resistencia de los trabajadores de los puertos del Caribe colombianos, 1850-1930. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, (88), 39-60. doi: 10.18352/erlacs.9595
- Solano, S. (2011). Raza, liberalismo, trabajo y honorabilidad en Colombia durante el siglo XIX. En S. Solano y R. Flórez (Comps.), *Infancia de la Nación. Colombia en el primer siglo de la República*. Colombia: Pluma de Mompox.
- Stuart, C. (1988). Viajes por Colombia 1823 y 1824. Colombia: Banco de la República.
- Tovar, J. y Tovar, H. (2009). *El oscuro camino de la libertad. Los esclavos en Colombia*, 1821-1851. Colombia: Universidad de los Andes.
- Tovar, H., Tovar, C. y Tovar, J. (1999). Convocatoria al poder del número. Censo y estadística de la Nueva Granada 1750-1850 (1ª ed.). Colombia: Archivo General de la Nación.
- Trueba, Y. (2008). La justicia en una sociedad de frontera: Conflictos familiares ante los juzgados de paz. El centro sur bonaerense a fines del siglo XIX y principios del XX. *Historia Crítica*, (36), 102-123.
- Uribe, D. (1985). *Las constituciones de Colombia. Texto 1810-1876* (Vol. II, 2ª ed.). España: Ediciones Cultura Hispánica.
- Vidal, A. y Monsalvo, E. (2009). Las provincias del Caribe colombiano en la construcción del Estado. Los informes de los gobernadores de las provincias del Caribe colombiano 1832-1857 (informe de investigación). Colombia: Universidad del Norte.